Puede obtener este documento en otros idiomas, en letra grande, en braille o en el formato que usted prefiera, sin cargo. Comuníquese con el OHP a través de one.communications@odhsoha.oregon.gov.

REGLAS DE TRABAJO O ACTIVIDADES DEL OHP

# Mapas de los procesos de solicitud y renovación

Guía para que los socios comunitarios ayuden a los miembros del OHP a comprender las nuevas reglas de elegibilidad que entrarán en vigor el 1 de enero de 2027 y a orientarse sobre cómo cumplirlas.

**Contenido:**

**Información general**
Información importante para los nuevos solicitantes y las personas ya inscritas.

**Proceso de solicitud**
Guía completa, paso a paso, para las nuevas solicitudes del OHP, con un ejemplo.

**Proceso de renovación**
Guía completa, paso a paso, para las renovaciones del OHP, con un ejemplo.

**Anexos**
Material de referencia: exenciones, formas de cumplir con las reglas, cómo realiza las verificaciones el estado, otras opciones de cobertura y un resumen de los avisos que pueden recibir los miembros.

# Procesos de solicitud y renovación del OHP — Descripción general

Comparación de ambos procesos. Las reglas entrarán en vigor el 1 de enero de 2027. Las primeras renovaciones sujetas a las reglas vencen en marzo de 2027.

## DIFERENCIAS Y SIMILITUDES

### Proceso de solicitud

- Para determinar la elegibilidad de acuerdo con las reglas, el estado solo tiene en cuenta el mes anterior a aquel en que presentó la solicitud.
- Debe estar exento o cumplir con las reglas durante ese mes.
- Tiene 35 días para responder a una Solicitud de información (RFI) sobre las reglas de trabajo o actividades.

### Proceso de renovación

- En septiembre de 2026, recibirá un aviso anticipado por única vez.
- Para determinar la elegibilidad, el estado tiene en cuenta los seis meses anteriores a la fecha límite de renovación. Solo necesita estar exento o cumplir con las reglas durante uno de esos seis meses.
- Su cobertura puede renovarse de forma automática si el estado puede confirmar, con la información que ya tiene, que aún reúne los requisitos. En algunos casos, el estado puede renovar su cobertura y aun así solicitarle más información.
- Tiene 35 días para responder a una Solicitud de información (RFI) sobre las reglas de trabajo o actividades. Si no recibimos su respuesta, le enviaremos un aviso de cancelación al menos 10 días antes de que finalicen sus beneficios. Aun así puede responder durante este plazo. Es importante que responda, incluso si cree que no reúne los requisitos.

### Similitudes entre ambos procesos

- Las mismas exenciones y actividades que permiten cumplir con las reglas. Consulte los **Anexos**.
- Los mismos derechos a apelar y a volver a presentar una solicitud: Si se rechaza su solicitud o finalizan sus beneficios debido a las reglas, puede solicitar una audiencia para apelar la decisión del estado. También puede volver a presentar una solicitud en cualquier momento.
- Las mismas opciones disponibles para recibir comunicaciones: Los miembros pueden recibir avisos por correo postal y en su cuenta de ONE Online, si tienen una. También pueden optar por recibir notificaciones y recordatorios por correo electrónico.

# Procesos de solicitud y renovación del OHP — Comunicaciones

Comparación de ambos procesos. Las reglas entrarán en vigor el 1 de enero de 2027. Las primeras renovaciones sujetas a las reglas vencen en marzo de 2027.

## Comunicaciones que pueden enviarse en cualquier momento de ambos procesos:

### Cambios de situación durante el ciclo

Si un cambio afecta la situación de una persona respecto de las reglas de trabajo o actividades del OHP, pero no sus beneficios, se envía un Aviso de situación antes de la próxima renovación.

### Distintas decisiones para los miembros del grupo familiar

Si se toman distintas decisiones para las personas incluidas en el caso, se les envía un solo correo electrónico conjunto, en lugar de mensajes separados de aprobación o denegación para cada persona.

### No ha usado la cuenta de ONE

¿No ha iniciado sesión hace poco ni ha descargado la aplicación? Se envía un correo electrónico de seguimiento que invita a descargar la aplicación ONE Mobile para facilitar la consulta de la situación y las fechas límite.



SECCIÓN

# Proceso de solicitud

Cómo se verifica el cumplimiento de las reglas de trabajo o actividades en una nueva solicitud del OHP, desde que se presenta hasta que se toma una decisión.

# Proceso de solicitud — Pasos para la aprobación

Las reglas entrarán en vigor el 1 de enero de 2027.



Realizo una solicitud por primera vez y estoy sujeto a las reglas de trabajo o actividades del OHP.



Envío mi solicitud. El estado puede verificar que soy elegible y cumplo con las reglas. No necesito proporcionar más información.



Recibo un Aviso de elegibilidad con la decisión del estado. Se aprueba mi solicitud.



Si me suscribí para que me envíen correos electrónicos, también recibiré uno en el que se me informará que estoy sujeto a las reglas y que se aprobó mi solicitud.



**Se aprueba mi solicitud y puedo usar mis beneficios.**

Si cambia mi situación respecto de las reglas de trabajo o actividades del OHP, es posible que reciba un Aviso de situación por separado antes de la renovación. Esto me ayudará a prepararme para la renovación.

# Proceso de solicitud — Pasos cuando se requieren comprobantes

Las reglas entrarán en vigor el 1 de enero de 2027.



Realizo una solicitud por primera vez y estoy sujeto a las nuevas reglas de trabajo o actividades del OHP.

Presento mi solicitud y el estado necesita más información para verificar si soy elegible.

Recibo una Solicitud de información (RFI) en la que se me piden comprobantes.

Si me suscribí para que me envíen correos electrónicos, recibiré uno en el que se me informará que estoy sujeto a las reglas y que debo tomar medidas. Si no he respondido a la RFI, también recibiré un recordatorio por correo electrónico 5 días antes de la fecha límite.

Envío los comprobantes para la fecha límite.

No envío los comprobantes para la fecha límite.

Recibo por correo postal un Aviso de elegibilidad con la decisión sobre mi solicitud. Si me suscribí para que me envíen correos electrónicos, también recibiré uno con esta información.

**Se aprueba mi solicitud y puedo usar mis beneficios.**

Se rechaza mi solicitud. Puedo solicitar una audiencia o volver a presentar una solicitud si cambia mi situación. También puedo consultar otras opciones (consulte el **Anexo D**).

# Situación hipotética 1 — Ejemplo de Sam (ingresos)

Sam solicita el OHP y necesita enviar comprobantes de sus horas de trabajo. Se suscribió para que le envíen correos electrónicos. Este proceso muestra en detalle los pasos que siguen los nuevos solicitantes cuando se requieren comprobantes. Las reglas entrarán en vigor el 1 de enero de 2027.



Sam solicita el OHP. Tiene 25 años y trabaja a tiempo parcial en una tienda de comestibles. Está sujeto a las nuevas reglas de trabajo o actividades del OHP.



Sam proporciona información sobre su trabajo en la solicitud. El estado no puede confirmar los datos de su trabajo. Debe aportar comprobantes.



Sam recibe una Solicitud de información (RFI) en la que se le piden comprobantes.

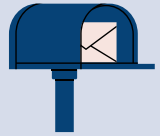
También recibe un correo electrónico porque se suscribió para que se los envíen.



Sam inicia sesión en la aplicación Oregon ONE Mobile para consultar qué comprobantes necesita y cómo enviarlos.



Sam carga en la aplicación Oregon ONE Mobile un recibo de cheque de pago reciente con ingresos superiores a $580 como comprobante.



Sam recibe un Aviso de elegibilidad por carta en el que se explica la decisión del estado sobre sus beneficios. También recibe un correo electrónico con esta información.



**Se aprueba la solicitud de Sam. Comienza a recibir sus beneficios.**

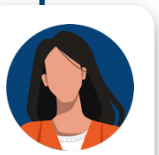
Si Sam aún no ha enviado los comprobantes, recibe un recordatorio por correo electrónico 5 días antes de la fecha límite.

# Situación hipotética 2 — Grupo familiar Nguyen (exenciones)



Anh (29) y su esposo Minh (31) están casados y esperan su primer hijo. Ambos solicitan el OHP y están sujetos a las reglas de trabajo o actividades. Este proceso muestra en detalle los pasos que siguen los nuevos solicitantes para obtener una exención. Las reglas entrarán en vigor el 1 de enero de 2027.

## Durante la solicitud



**Anh, 29**

**Anh** solicita el OHP. No necesita cumplir con las reglas de trabajo o actividades del OHP porque está embarazada.

**Anh** informa sobre su embarazo y se aprueba su solicitud. Además, tiene una afección relacionada con el embarazo que le dificulta realizar actividades principales de vida sin la ayuda de su esposo, Minh.

**Anh** puede conservar esta exención durante 12 meses después del embarazo. Después del nacimiento de su hijo, también debe informar al OHP si lo cuida de forma habitual. De ser así, reunirá los requisitos para la exención para cuidadores cuando termine la exención por embarazo.



**Minh, 31**

**Minh** solicita el OHP junto con Anh. Cuando presenta la solicitud, cumple con las reglas de dos maneras.

**Minh** participa en un programa de capacitación laboral a tiempo parcial y cumple con las reglas porque le dedica más de 80 horas por mes. También ayuda a Anh con las actividades de la vida diaria debido a su afección. Dado que Minh cuida a un familiar que vive con él, reúne los requisitos para la exención para cuidadores.

Minh informa sobre ambas situaciones en la solicitud. Dado que reúne los requisitos para una exención para cuidadores, se aprueba su solicitud. No necesita proporcionar comprobantes de su participación en el programa de capacitación laboral.

Después del nacimiento de su hijo, **Minh** debe informar sobre los cambios, lo cual incluye si cuida al niño y si sigue cuidando a Anh en caso de que ella ya no necesite ayuda con las actividades de la vida diaria.

# Situación hipotética 2 — Grupo familiar Nguyen (exenciones)



## Durante la renovación



**Anh, 29**

Durante la renovación, el estado confirma con los datos disponibles que **Anh** está embarazada o se encuentra en el período de posparto. No necesita tomar medidas. El paquete de renovación de su grupo familiar explica por qué.

En las próximas renovaciones, **Anh** conservará la exención para cuidadores hasta que su hijo cumpla 14 años, si sigue cuidándolo de forma habitual.



**Minh, 31**

Durante la renovación, es posible que el OHP necesite volver a confirmar que Minh es cuidador. Si nada ha cambiado, puede firmar el paquete de renovación para dar fe de ello. También puede reunir los requisitos para otras exenciones o cumplir con las reglas de otras maneras.

SECCIÓN

# Proceso de renovación

Cómo se verifica el cumplimiento de las reglas de trabajo o actividades durante la renovación de la cobertura de un miembro actual.

# Proceso de renovación — Pasos para la aprobación

Las primeras renovaciones sujetas a las reglas comienzan en enero de 2027.

Si los integrantes de nuestro grupo familiar están sujetos a las nuevas reglas, recibimos un Aviso informativo masivo por única vez en septiembre de 2026 (se envía una sola vez) →

(Si optamos por recibir correos electrónicos) También recibiremos uno en el que se nos informará que estamos sujetos a las reglas y que podemos leer el aviso en línea.



Comienza la renovación... mi familia renovará la cobertura y algunos debemos cumplir con las nuevas reglas.

*¿Hay distintas situaciones en el grupo familiar? Se evalúa por separado a cada persona incluida en el caso.*

Nada ha cambiado en nuestro caso y el estado aún puede verificar que somos elegibles. Todos los miembros del grupo familiar sujetos a las reglas están exentos O BIEN cumplen con las reglas. Recibimos un Aviso de elegibilidad.

Si nos suscribimos para que nos envíen correos electrónicos, también recibiremos uno en el que se nos informará que estamos sujetos a las reglas y que se aprobó la cobertura de todos los miembros del grupo familiar sujetos a ellas.

**Se aprueba la cobertura y podemos usar nuestros beneficios.**

Si cambia la situación de alguien respecto de las reglas de trabajo o actividades del OHP, es posible que recibamos un Aviso de situación por separado antes de la renovación. Esto nos ayudará a prepararnos para la próxima renovación.

# Proceso de renovación — Pasos cuando se requieren comprobantes

Las primeras renovaciones sujetas a las reglas comienzan en enero de 2027.



Comienza mi renovación... renovaré la cobertura y debo cumplir con las nuevas reglas.

Cuando comienza mi renovación, el estado necesita que verifique mis datos. Para ello, puede necesitar más información, comprobantes o la confirmación de que nada ha cambiado.

Recibo un Aviso de renovación con una Solicitud de información. Debo proporcionar comprobantes o una firma a más tardar en la fecha límite que figura en el aviso.

Si me suscribí para que me envíen correos electrónicos, también recibiré uno en el que se me informará que estoy sujeto a las reglas y que debo tomar medidas.

Si no he completado la renovación, recibo un aviso de recordatorio 15 días antes de la fecha límite.

Envío el paquete y los comprobantes antes de la fecha límite.

No envío el paquete ni los comprobantes antes de la fecha límite.

Recibo un Aviso de elegibilidad con la decisión final sobre mi renovación. Si me suscribí para que me envíen correos electrónicos, también recibiré uno en el que se me informará sobre la decisión del estado.

**Aprobación:** Mis beneficios continúan.

**Finalización de los beneficios:** No estoy exento ni cumplo con las reglas. Mis beneficios finalizan al terminar el mes. Puedo solicitar una audiencia o volver a presentar una solicitud. Es posible que sea elegible para otro seguro a través del Mercado de Seguros Médicos de Oregon. Para obtener más información, consulte el **Anexo D**.

# Proceso de renovación — Ejemplo de María (se requieren comprobantes)

María es cuidadora y renovará la cobertura del OHP. Se suscribió para que le envíen correos electrónicos. Este proceso muestra en detalle los pasos que deben seguir cuando se requieren comprobantes las personas ya inscritas. Las primeras renovaciones sujetas a las reglas comienzan en enero de 2027.



Comienza la renovación de la cobertura del OHP de María. Cuida de forma habitual a su hijo de 17 años, que tiene una discapacidad, y está sujeta a las nuevas reglas de trabajo o actividades del OHP.



María declara por cuenta propia que es cuidadora y reúne los requisitos para una exención en 2027. No necesita proporcionar comprobantes en 2027; se requieren en 2028.



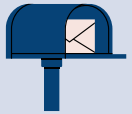
Cuando renueva su cobertura en 2028, María recibe un Aviso de renovación con una Solicitud de información en la que se le piden comprobantes de que brinda cuidados. También recibe un correo electrónico en el que se le indica que debe tomar medidas.



María no está segura de qué se acepta como comprobante de los cuidados que brinda, por lo que acude en persona a la oficina local de ODHS para pedir ayuda. Un trabajador encargado de determinar la elegibilidad se reúne con ella para explicarle qué necesita.



Con la ayuda del trabajador encargado de determinar la elegibilidad, María prepara y entrega un calendario sencillo con los horarios en que brinda cuidados de forma habitual.



María recibe un Aviso de elegibilidad y un correo electrónico de seguimiento con la decisión final sobre su renovación.



**Se aprueba la solicitud de María. Sus beneficios continúan.**

Si María aún no ha enviado su horario de cuidados, recibe un aviso de recordatorio 15 días antes de la fecha límite.

# Situación hipotética 4 — Ejemplo de Jerry (SNAP + OHP)

Jerry recibe beneficios del Programa de Asistencia para Nutrición Suplementaria (SNAP) y del OHP. Se suscribió para que le envíen correos electrónicos. Este proceso muestra en detalle los pasos que siguen las personas ya inscritas para obtener la exención por SNAP. Las primeras renovaciones sujetas a las reglas comienzan en enero de 2027.



### Jerry recibe beneficios del SNAP

Jerry recibe beneficios del SNAP y cumple con todas las reglas de elegibilidad. Sabe que debe cumplir con las reglas de trabajo o actividades de SNAP y que no está exento. Debe completar su Informe periódico a la mitad del período de beneficios para verificar si aún es elegible para SNAP.



### Jerry también recibe beneficios del OHP

En septiembre de 2026, Jerry recibe un aviso en el que se le informa que está sujeto a las reglas de trabajo o actividades del OHP.



### Comienza la renovación de la cobertura del OHP de Jerry

El OHP inicia la renovación tres meses antes de la fecha límite de renovación. Jerry cumple con los demás requisitos de elegibilidad. El OHP verifica los datos de su caso del SNAP y puede concederle de forma automática una exención de las reglas de trabajo o actividades del OHP por SNAP. No necesita tomar medidas.



### Se aprueba la solicitud de Jerry

Jerry recibe un aviso en el que se le informa que se aprobó su cobertura del OHP. El aviso indica que está exento de las reglas de trabajo o actividades del OHP por su situación en cuanto al SNAP. También recibe un correo electrónico con la decisión final sobre su solicitud.

Jerry puede seguir usando los beneficios del OHP.

## Si en algún momento cambia la situación de Jerry en cuanto al SNAP:

La situación de Jerry en cuanto al SNAP podría cambiar. Su caso de SNAP podría cerrarse o podría dejar de estar obligado a cumplir con las reglas de trabajo o actividades del SNAP. Si cambia su situación, es posible que reciba un Aviso de situación por separado para poder prepararse para la próxima renovación del OHP.

**Aunque Jerry pierda la exención por el SNAP antes de la próxima renovación del OHP, sus beneficios médicos continuarán.** Durante la próxima renovación del OHP de Jerry, se verificará si reúne los requisitos para las exenciones o si realiza actividades que permitan cumplir con las reglas.

SECCIÓN

# Anexos

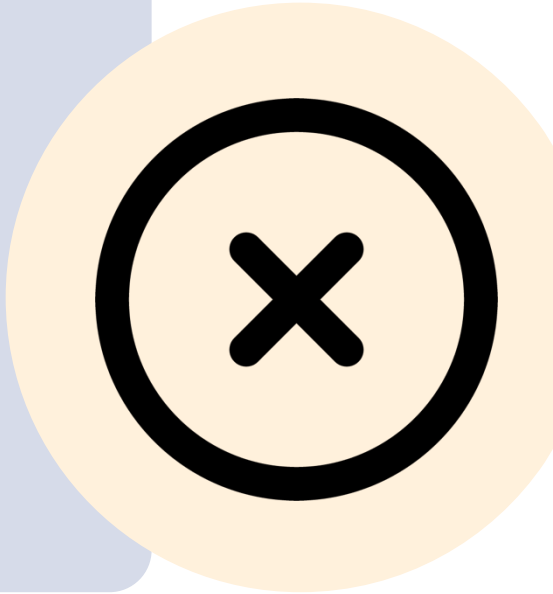
Material de referencia para respaldar ambos procesos: exenciones, formas de cumplir con las reglas, cómo realiza las verificaciones el estado, qué debe saber si pierde la cobertura y un resumen de los avisos y las comunicaciones.

# Anexo A: Exenciones

**Para obtener más información, visite [ohp.oregon.gov/HR1](ohp.oregon.gov/HR1).**

## No necesita cumplir con las reglas

- Tiene menos de 19 años (o cumplió 19 dentro de los 6 meses anteriores a la renovación) o tiene 65 años o más
- Está embarazada o tuvo cobertura del OHP durante el embarazo en los últimos 12 meses
- Obtuvo hace poco cobertura del OHP mediante un programa que no está sujeto a las reglas de trabajo o actividades
- Cuida a un niño menor de 14 años
- Cuida a una persona de cualquier edad que padece una afección grave o incapacitante
- Padece una afección grave o incapacitante. Incluye trastornos por consumo de sustancias, afecciones de salud mental incapacitantes o enfermedades graves
- Es veterano con una discapacidad y una calificación de discapacidad total
- Participa en un programa de tratamiento por consumo de drogas o alcohol
- Está en la cárcel o en prisión, o bien salió en libertad en los últimos 4 meses (nuevo solicitante) o 9 meses (renovación)
- Salió del sistema de crianza temporal a los 18 años y ahora tiene entre 19 y 26 años
- Es indígena estadounidense o nativo de Alaska
- Es elegible para la Parte A de Medicare o se inscribió hace poco en ella, o está inscrito en la Parte B
- Está sujeto a las reglas de trabajo de SNAP (las cumpla o no)
- Ya cumple con los requisitos de trabajo de Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF)
- Estuvo internado en un hospital, un centro de enfermería o un centro psiquiátrico, o recibió cuidados críticos ambulatorios
- Vive en un condado con una tasa de desempleo elevada o en una zona de desastre



# Anexo B: Formas de cumplir con las reglas

**Para obtener más información, visite [ohp.oregon.gov/HR1](ohp.oregon.gov/HR1).**

## Puede cumplir con las reglas de las siguientes maneras:

**Tener ingresos mensuales del grupo familiar de al menos $580** (los trabajadores estacionales pueden calcular el promedio de 6 meses). Su grupo familiar incluye a su cónyuge, sus hijos y a cualquier persona que incluya en su declaración de impuestos.

**Estudiar, al menos, a medio tiempo.** Puede cursar estudios superiores, formación profesional o técnica, preparatoria, un programa de Desarrollo Educativo General (GED) o un programa equivalente. Las horas se tendrán en cuenta aunque estudie menos de medio tiempo.

**Dedicar 80 horas por mes a cualquier combinación de las siguientes actividades**:

- **Trabajo:** Pagado, a cambio de bienes o servicios, o ciertos trabajos no pagados (incluidos los cuidados, si aún no está exento por cuidar a alguien)
- **Estudios**
- **Un programa de trabajo reconocido** (empleo y capacitación)
- **Servicio comunitario** en un programa estructurado, supervisado y sin fines políticos



# Anexo C: Cómo realiza las verificaciones el estado

**Para obtener más información, visite [ohp.oregon.gov/HR1](ohp.oregon.gov/HR1).**

## Qué puede esperar

- Antes de pedirles algo a los miembros, **el OHP verifica los datos disponibles** (registros de nómina, de estudios y de otro tipo).
- Si usted lo autoriza, **es posible que el OHP pueda obtener comprobantes de sus ingresos directamente de los registros de nómina.**
- **En el caso de la mayoría de las exenciones, resulta suficiente con que informe al OHP que reúne los requisitos para obtenerlas.** Esto se denomina “declaración por cuenta propia”.
- **Hasta 2027 inclusive, se permite declarar por cuenta propia que se cumplen los requisitos para algunas exenciones.** De forma habitual, solo se requieren comprobantes si el estado no puede confirmar algún dato.
- **A partir del 1 de enero de 2028, en general se requerirá documentación** cuando no haya datos confiables disponibles.
- Si se emite un aviso de solicitud de información, tendrá hasta la fecha límite para demostrar que reúne los requisitos para una exención o que cumple con las reglas antes de perder la cobertura.



# Anexo D: Qué debe saber si pierde la cobertura

## Si pierde la cobertura debido a las reglas de trabajo o actividades del OHP:

### Tiene derecho a apelar

- Si no está de acuerdo con una decisión sobre sus beneficios, puede solicitar una audiencia para disputar la decisión. Si solicita una audiencia, también puede pedir que sus beneficios continúen hasta que se resuelva la apelación. En el aviso, se le indicará cómo solicitar una audiencia y cuál es la fecha límite para hacerlo. Para obtener más información, visite **https://oregon.gov/oha/hsd/ohp/pages/appeals-hearings.aspx**.

### Puede volver a solicitar el OHP en cualquier momento.

- Si vuelve a presentar una solicitud, verificaremos si cumplió con las reglas de trabajo o actividades durante el mes anterior a aquel en que presentó la solicitud o si reúne los requisitos para una exención.

### Es posible que sea elegible para otro seguro a través del Mercado de Seguros Médicos de Oregon.

- Visite el sitio web del Mercado de Seguros Médicos de Oregon en **https://OregonHealthCare.gov** o llame a la línea gratuita del Mercado al 855-268-3767 (se aceptan todas las llamadas por servicio de retransmisión).
- Es posible que no reúna los requisitos para recibir ayuda económica si perdió la cobertura del OHP por no cumplir con las reglas de trabajo o actividades o por no completar la renovación del OHP. Esto puede corresponder si aún reúne los requisitos para el OHP en función de sus ingresos y otros requisitos.

### Cuenta con opciones para poder pagar la atención médica.

- **Los Centros de Salud con Calificación Federal (FQHC)** brindan una amplia variedad de servicios de atención, incluidos servicios médicos, dentales, de salud mental y preventivos, independientemente de su capacidad de pago. Los FQHC aplican una escala de tarifas ajustadas según los ingresos y, en la actualidad, prestan servicios a todas las personas, incluidas las que no poseen seguro. Encuentre un FQHC en **orhim.info/FQHC**.
- **Programas de asistencia económica de los sistemas de salud sin fines de lucro.** Es probable que reúna los requisitos para recibir atención médica gratuita o con tarifas ajustadas según los ingresos en hospitales, sistemas de salud y clínicas afiliadas sin fines de lucro. Esta ayuda económica está disponible tanto si tiene cobertura de salud como si no, y se aplica después de facturar al seguro. Si recibe atención en un centro participante, debe solicitar asistencia económica.

# Anexo E: Avisos y comunicaciones

Qué genera el envío de cada aviso y correo electrónico, y cuándo se envían. * Nota: Para recibir comunicaciones por correo electrónico, debe haberse registrado una dirección de correo electrónico y se debe haber autorizado el contacto por este medio. A los integrantes de un grupo familiar que reciben decisiones distintas se les envía un solo correo electrónico, en lugar de mensajes separados de aprobación o denegación.

| Cuándo | Aviso | Qué informa el aviso | Recordatorio |
|---|---|---|---|
| **PROCESO DE SOLICITUD** | | | |
| Durante la solicitud, si se requieren comprobantes | **Solicitud de información (RFI)** | Indica que debe tomar medidas: Se requieren comprobantes o información; de lo contrario, podrían denegarse los beneficios. | * Correo electrónico 5 días antes de la fecha límite (si la RFI sigue pendiente) |
| Durante la solicitud, una vez tomada la decisión | **Aviso de elegibilidad** | Informa el resultado: Se aprueba la solicitud (y se explica cómo conservar los beneficios durante la renovación) o se deniega a raíz de las reglas. | Ninguno |
| **PROCESO DE RENOVACIÓN** | | | |
| En septiembre de 2026 | **Aviso informativo masivo por única vez (se envía una sola vez)** | Informa que las nuevas reglas de trabajo o actividades del OHP entran en vigor en 2027 y qué debe saber y hacer. | Ninguno |
| Durante la renovación, si no es necesario tomar medidas (pasiva) | **Aviso de renovación** | Informa que se aprobó su cobertura, que está exento o cumple con las reglas, y cuál es la fecha límite de su próxima renovación. | Ninguno |
| Durante la renovación, si se requieren comprobantes o una firma | **Aviso de renovación con RFI** | Indica que debe tomar medidas: Se requieren comprobantes, información o una firma para conservar los beneficios. | 15 días antes de la fecha límite (si sigue pendiente) |
| Durante la renovación, cuando se toma la decisión final después de recibir los comprobantes | **Aviso de elegibilidad** | Informa el resultado: Se aprueba la cobertura, se aprueba de forma temporal con una solicitud de información o se cancela a raíz de las reglas. Si los beneficios finalizarán, el Aviso de elegibilidad (NOE) le indica cuándo y qué puede hacer. | Ninguno |
| **PUEDE SUCEDER EN CUALQUIER MOMENTO** | | | |
| En cualquier momento en que cambie la situación sin que cambien los beneficios | **Aviso de situación** | Informa que algo cambió su situación respecto de las reglas de trabajo o actividades del OHP (los beneficios no cambian por el momento) y lo ayuda a prepararse para la próxima renovación. | Ninguno |